

Ser Tutor Hoy y la Utopía de la Educación en Valores

Jesús Asensi Díaz

RESUMEN:

En este trabajo se realiza, en primer lugar, un resumen del desarrollo de la tutoría en España en el periodo que marcó la Ley General de Educación de 1970. El periodo posterior, a partir de la LODE y la LOGSE, desde 1985 hasta ahora, también es analizado con brevedad. Por último se plantean las nuevas directrices contenidas en la LOE, de 2006, sobre Orientación y Tutoría.

En la segunda parte de este trabajo se plantea qué son los valores y su tratamiento en la tutoría. Se analizan el papel que juegan la sociedad y las familias y la situación de estas respecto a los valores. Por último se plantea la dificultad de los tutores para abordar el tratamiento de los valores indicándose algunas líneas de intervención.

PALABRAS CLAVE: Áreas transversales –Consejo Tutorial de Orientación– Consumismo –Departamento de Orientación– Tutor –Tutoría– Valores educativos.

ABSTRACT:

In this work we expose, at first a resume of the support development in Spain that defined the General Law of Education in 1970. The next period, starting with the LODE and LOGSE, from 1985 until nowadays, is also brevely analysed. Finally we show the new directions of the LOE (2006), about orientation and support. In the second part of this work we present the support values and treatment. We analyse the role that society and family have and the situation of these compared to the values. Finally we present the difficulty that tutors to approach values treatments giving a few lines of intervention.

KEY WORDS: Transversal areas –Orientation tutorship– Consumism Orientation Department –Tutorship– Educative values.

1. EL TUTOR Y LA TUTORÍA A PARTIR DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE 1970

Hasta el año 1970, con la promulgación de la Ley General de Educación, no aparecen en el vocabulario pedagógico español, los términos “tutor” y “tutoría”, referidos a la Educación General Básica (EGB.) que acababa de implantarse. Esta renovó la ordenación del sistema al prolongar los estudios primarios dos años y, como consecuencia, retrasar el comienzo del Bachillerato.

La aparición de la figura del “Tutor”, vino propiciada, por la nueva estructura del sistema educativo, en que, en la Segunda Etapa de la E. G. B. (cursos 6º, 7º y 8º), se pasó del maestro único, al hecho de que profesores especialistas impartieran las diferentes materias de cada curso. En este equipo de profesores, uno tenía que asumir las funciones de coordinación de todos ellos y de tutoría sobre un grupo de alumnos. La importancia que se dio, entonces, en la novedosa EGB., a la organización departamental, hizo que los profesores de la segunda etapa, tuvieran que ser especialistas en la materia que debían impartir. De esta manera, los alumnos tenían en cada uno de estos cursos varios profesores con lo que se rompía la vieja tradición del maestro único. Cada uno de ellos debía ser el Tutor de un grupo o curso de alumnos, con la función, de ser, también, el Coordinador del equipo de profesores en todos los aspectos académicos con lo que todos, o casi todos, los profesores debían ser tutores.(1)

Las funciones del Tutor, se fueron perfilando en la década de los setenta en que se realizaron muchos estudios técnicos pedagógicos que investigaron y analizaron el rol del tutor. Se trabajó con tanta minuciosidad que los listados de funciones que se proponían (entre 30, 40 o más) angustiaba a los tutores que ya se sentían desbordados al tener que cumplir multitud de tareas administrativas como cumplimentador de fichas, actas y expedientes y coordinador de las sesiones de evaluación. Sólo la exploración inicial de los alumnos y el proceso de la evaluación continua, suponían una gran dedicación(2). Para darnos idea del nivel de complejidad a que se llegó, tenemos el testimonio de (S. SÁNCHEZ, 1975) desde el ICE de la Universidad de Salamanca: *“Intentamos, haciendo traslación de las técnicas de la Psicología Industrial, ofrecer una descripción tan concreta como fuera posible de la actividad del tutor y fruto de este intento fue una descripción del puesto de trabajo del tutor, como si de listar y taxonomizar las tareas de un operario se tratase”*. No obstante, a los profesores de la recién implantada EGB. no les incomodaba ser tutores pues tenían asumido ese rol que ya ejercían como maestros, eso sí, sin tanta tecnificación.

Entre las tareas que más se desarrollaron estaban las referidas a las dificultades de aprendizaje, las técnicas de recuperación y la evaluación, que más que tareas tutoriales lo son profesoriales o didácticas, si bien es cierto que se profundizó en ellas, incorporando a su tratamiento el carácter de ayuda y orientación. Respecto a las dificultades de aprendizaje, se insistía en algo previo a ellas, es decir, en el diagnóstico de carácter pedagógico, porque el diagnóstico de tipo psicológico, excede a la preparación técnica del Tutor.

Para desarrollar este diagnóstico pedagógico se desarrollaron instrumentos sencillos, basados en la observación sistemática, como son las escalas de estimación, las

listas de control, los registros de incidentes críticos, los cuestionarios, la entrevista, etc. No obstante su uso práctico era complicado, llevaban mucho tiempo y siempre estaba presente la veracidad de sus resultados o su interpretación por los tutores.

Las tareas tutoriales, tal y como se formulaban, deberían tener su complementación en el Departamento de Orientación, pero de este Servicio se hablaba mucho y, sin embargo, no existía legalmente en la enseñanza pública; sólo en los centros privados de cierto nivel estaba establecido. A pesar de ello, se teorizó mucho sobre sus funciones, relación con los tutores, etc.(ASENSI, J., 1978). En 1977, el Ministerio creó los Servicios Provinciales de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV), una de cuyas funciones era la de “*Asesoramiento y ayuda al profesorado de EGB en técnicas tutoriales*”, lo que fue efectivo por los numerosos cursos que se hicieron a través de los ICEs y del Servicio de Inspección(3). Al término de esta etapa, en 1982, se regula la evaluación del ciclo superior de la EGB, proponiéndose un “*Consejo Tutorial de Orientación*” que debe figurar al final de cada curso en el Libro de Escolaridad y un “*Consejo de Orientación Tutorial*”, al término de la EGB(4). Estos informes o Consejos se contemplaron con bastante respeto y los tutores los redactaban con notable concisión y homogeneidad.

2. LA TUTORÍA A PARTIR DE LA LOGSE, DE 1990

En 1982, se produce un cambio de gobierno que tendrá una gran importancia en los nuevos planteamientos educativos. Se comienza desarrollando el programa de Educación Compensatoria y la ordenación de la Educación Especial lo que obliga a ejercer nuevas tareas tutoriales. En 1985 se aprueba la LODE, creándose muchas expectativas que van desarrollándose lentamente. En 1986, el incremento del personal de los SOEVs es ya notable con lo que estos Servicios empiezan a configurarse como Equipos que están ya más cercanos a los centros educativos.

La nueva Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de 1990, (LOGSE) tiene gran relevancia e influencia en el desarrollo de la Orientación y la Tutoría. Se estructura la Educación Básica, obligatoria, en una Educación Primaria de seis cursos y en una Educación Secundaria Obligatoria, de cuatro cursos. Esta fue la que acaparó todo el interés del Ministerio, al considerársele un nivel novedoso y, al tiempo, complicado por la edad difícil y problemática de los alumnos.

Las nuevas prescripciones sobre Orientación y Tutoría, se legislaron tanto para Primaria como para Secundaria Obligatoria. Los maestros de Primaria –ya dejaron de ser profesores– las recibieron sin problemas, aunque incluían nuevos contenidos como enseñar a desarrollar la identidad personal, a convivir y a pensar. Es decir, todo lo que siempre habían hecho los maestros pero ahora aderezado de más tecnicismo. El problema estaba en los Profesores de Secundaria que nunca habían realizado labores de tutoría y que, además, las consideraban como algo ajeno a ello y propio solo de la primaria.

En realidad, la situación escolar empezaba a ser muy distinta. Las enseñanzas medias dejaban de ser selectivas para acoger a toda la población escolar que ahora se

ofrecía incontrolada. Se comenzaba con niños que antes eran de la EGB y se terminaba con adolescentes indisciplinados y faltos de motivación para el estudio. El ambiente liberal y consumista se sumaba a ello junto a la dificultad de los padres para colaborar en el proceso educativo. La resistencia del Profesorado de Enseñanzas Medias a aceptar esta situación duró muchos años a pesar de que en 1991 se creó la especialidad de Psicología y Pedagogía con la clara intención de que este nuevo profesional fuera el Jefe del Departamento de Orientación –que por fin se crea en los Institutos de Enseñanza Secundaria– y dinamizara la acción tutorial.

La falta de motivación del profesorado –sólo estaban interesados en impartir una materia científica– y la ausencia de formación psicológica y pedagógica para ser tutor, agudizaron esta situación en los Institutos, al tiempo que iban aumentando los problemas de indisciplina, violencia, drogadicción, objeción escolar y otros, a los que se unía la escolarización, cada vez mayor, de los inmigrantes. Tuvo gran significación la publicación del volumen titulado “*Orientación y Tutoría. Secundaria Obligatoria*”, en el que se exponía el sentido de la acción orientadora y tutorial y su relación con el nuevo planteamiento curricular y con la práctica docente, algo inusual, hasta ahora, en esta etapa educativa. Se perfilaron las funciones del Tutor de Secundaria que no variaban mucho de las de Primaria, insistiéndose en el desarrollo de la identidad personal, comportarse, convivir, adaptarse y como propia de la etapa, decidirse a través de un asesoramiento vocacional.

En 1996, se reforman los Reglamentos Orgánicos de los Centros de Primaria y Secundaria. Este último, incluye, como funciones tutoriales, la de “*Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo*”, la de “*Coordinar las actividades complementarias*” y la de “*Orientar y asesorar sobre las posibilidades profesionales*”. Este mismo año, se regula la organización de los Departamentos de Orientación en Secundaria, en que al Orientador se le asigna la función de “*colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse...*”(5). Otra amplia normativa, de 1966, ordena la “*Orientación educativa y psicopedagógica*” instando a la realización del “*Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación*”(6)

Por último, en este mismo año de 1996, tan prolífico en normas reguladoras sobre orientación y tutoría, aparece otra referida a la “*Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación*”, para cuyo desarrollo la actuación de los tutores es fundamental. Todavía, la *compensación educativa*, en el ámbito del MEC, es objeto de un nuevo desarrollo en 1999(7). Como vemos, la acción tutorial se ha ampliado con nuevos objetivos y tareas, como consecuencia de las políticas educativas acerca de la integración escolar y de la compensación de desigualdades, tanto en primaria como en secundaria.

3. LA INCÓGNITA DE LA TUTORÍA A PARTIR DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE) DE 2006

Los cambios políticos, que tanta incidencia están teniendo en educación, dejaron atrás una “*Ley de Calidad*”, de 2003, que apenas fue desarrollada y este mismo año,

de 2006, ha sido promulgada la “*Ley Orgánica de Educación*”(LOE) que se pretende sea un instrumento decisivo en la gestión de los centros. Entre otros desafíos, se propone proporcionar una educación y una formación de calidad para todos los ciudadanos, realizar una escolarización equitativa, establecer medidas de apoyo al profesorado, atender la diversidad del alumnado y converger con los sistemas de educación y formación europeos. Los grandes principios quedan muy bien formulados en las leyes, pero el día a día de la resolución de los problemas educativos es otra cosa. Y entre estos problemas está actualmente el de la tutoría, sobre todo en la educación secundaria obligatoria por su conflictividad. Hagamos un breve repaso de lo que adelanta la LOE.

Los grandes principios son la base de las actuaciones posteriores, tal y como aparecen en el artículo 1. Los más relacionados con la Orientación y Tutoría son:

- *“La equidad, que garantice, la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad”*
- *“La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”*
- *“La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.*
“La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social”

Al tratar de la Educación Secundaria Obligatoria se dice que *“se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”*, añadiendo medidas como los *“programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”*, que son claramente acciones tutoriales. Y entre los objetivos de esta etapa, nos quedamos con uno sólo, que desglosamos, pues compendia todo un programa de acción tutorial para que los alumnos y alumnas:

- *Asuman responsablemente sus deberes*
- *Conozcan y ejerzan sus derechos en el respeto a los demás*
- *Practiquen la tolerancia*
- *Desarrollen la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos*
- *Se ejerciten en el diálogo*
- *Afiancen los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural*
- *Se preparen para el ejercicio de la ciudadanía democrática*

En otro artículo, 26.4, se insiste en que “*corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa*” y, por último, al tratar las funciones del profesorado se proponen:

- *La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de sus aprendizajes y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.*
- *La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.*

Hasta aquí todo lo que la Ley menciona sobre orientación y tutoría. No parece que vaya a añadirse mucho a lo ya legislado con anterioridad. Pero el desarrollo de esta Ley, tal y como ha ocurrido con otras, puede aportar novedades. Si se observa una clara intención de centrar las acciones en la etapa de la secundaria obligatoria, verdadero quebradero de cabeza de la actual educación básica. Analicemos los aspectos de la acción tutorial, que a nuestro entender, debían potenciarse en esta secundaria obligatoria cuya situación preocupa a todos. En referencia a las etapas de la educación infantil y de la educación primaria, quizá es ahora el momento de extender a ellas o más bien de crear, en sus centros, el Departamento de Orientación y la figura del Orientador Escolar que coordine técnicamente la acción tutorial y desarrolle la orientación educativa, recogiendo toda la tradición y experiencias que, desde hace tiempo, se viene generando en estos niveles educativos. Intensificar las acciones para integrar debidamente y sin conflictos a la población inmigrante, es otro reto que obliga a estar mejor preparados y concienciados, a los tutores de la educación primaria.

4. ASPECTOS BÁSICOS DE LA TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Dejando al margen todo lo ya legislado sobre Tutoría y presuponiendo lo que se puede decir ahora, vamos a exponer los aspectos que nos parecen más sobresalientes, tomados de la realidad, expresada día a día, por los propios profesionales, los padres, los alumnos y los medios de comunicación. Lo acompañamos de ciertas observaciones críticas y posibles estrategias.

4.1. Características de los alumnos

Los alumnos de la etapa de la educación secundaria obligatoria, entre 12-16 años o más, se encuentran en las edades más difíciles y problemáticas del desarrollo humano, bien descritas por los manuales de psicología evolutiva. Pero además, son hijos de esta sociedad que les influye en gran medida. Merece la pena que apuntemos algunos rasgos de su forma de ser y de sus comportamientos.

Nuestros adolescentes han crecido en medio del consumo indiscriminado y junto al drama inquietante del alcohol, las drogas, el sida... Poseen una cultura propia y su aprendizaje social lo realizan en las discotecas, en los grandes almacenes, en las tumultuosas trasnochadas de los fines de semana, en la pandilla. En realidad, viven y asumen una complejidad social que les llega por todos sitios, a pesar de que suelen estar instalados en su burbuja: el paro, la violencia urbana, las drogodependencias, la libertad sexual, la corrupción política y económica, el consumo masivo, la teleadición, etc. es lo que les rodea.

Las familias, asisten consternadas e impotentes al discurrir de esta generación de jóvenes. Y a mayor tolerancia y comprensión con ellos, se consigue, muchas veces, más irresponsabilidad de su parte; a mayor severidad, el resultado suele ser más tensiones y problemas de convivencia. En general, la autoridad familiar se ha debilitado y los chicos y chicas se desentienden de la continua cantinela adulta que rechaza y recrimina sus actos. Se llega, en muchos casos, a un discurrir paralelo y silencioso entre padres tolerantes y resignados e hijos cuya independencia afectiva va remitiendo. Sin embargo, siguen fuertemente asidos a la seguridad que les proporciona la familia quien les cuida y atiende con mimo, les costea los estudios, les compra ropa, les posibilita todos sus caprichos, les facilita sus diversiones...

La imagen que las series de televisión o los anuncios publicitarios transmiten de los jóvenes, es comercialmente estereotipada: resultan fantásticos, tremendamente hermosos o resultones, se divierten constantemente, beben cervezas doradas, visten ropas de marca, a la de menos se revuelcan con la pareja de turno... Los medios de comunicación se ocupan de ellos para encumbrar más a sus mitos que son cantantes, artistas de cine, deportistas de elite, ídolos juveniles con pies de barro, de vidas y comportamientos la mayoría de las veces inquietantes. O, bien, destacan llamativamente los aspectos negativos de la subcultura juvenil, como son la drogadicción, la delincuencia, la violencia, la picaresca... a través de una tipología variopinta: punkis, cabezas rapadas, pasotas, hippies, ocupas,... Estos modelos, al ser tan difundidos se convierten en estereotipos que devienen en personajes y protagonistas permanentes de películas, espacios televisivos y reportajes de actualidad.

Los adolescentes, muchos de ellos, huérfanos de criterios, deseosos de identificarse con algo e inconscientemente manipulados no tienen capacidad para reivindicar otros modelos más reales, más auténticos, más anónimos, más libres. Y sería necesario hacerles ver que también existe una juventud alegre y reflexiva, que estudia, que realiza actividades artísticas, técnicas o literarias, que practica el deporte y que pasea y se divierte de día... pero que está oculta y poco promocionada.

Una característica esencial de nuestra época es que los adolescentes deciden su consumo: ropa, juegos, películas, discos, comidas y bebidas, etc. Y todo ello no es nada despreciable para la economía de consumo; al contrario los analistas de marketing, los tienen ya como un objetivo prioritario. Y así, estudian sus deseos, diseñan sus marcas, les condicionan con sus "spot"... Para los adolescente y jóvenes el consumo constituye ya un hábito que si, en parte, les satisface, de otra les tiene siempre frustrados e insatisfechos: el que ha conseguido una bici, al poco desea ya una moto, de la que pronto se cansará para demandar el utilitario de moda.

Son muchos los negocios e industrias que viven ya del consumo juvenil cuya importancia ha revolucionado el mercado. Los jóvenes no sólo consumen masivamente los productos creados para ellos, sino que empiezan a desbancar a los adultos de lo que antes sólo ellos consumían: tabaco, alcohol, ropa, espectáculos... Nunca han disfrutado la niñez, la adolescencia y la juventud de un bienestar material como el que tenemos: exceso de alimentación, variedad de ropa, televisores individuales, multitud de videojuegos y discos, etc.

Para muchos padres, la única manera de complacer los ánimos de niños y adolescentes es dándoles dinero para que consuman, para que no se frustren, para que no sean menos que los demás.. Hay quien pasó tales carencias en su niñez que ahora procura que sus hijos tengan de todo. Con ello, estamos haciendo unos adolescentes groseramente egoístas que sólo viven para consumir, unos jóvenes materialistas que carecen de espíritu de sacrificio, unos seres, inmaduros aún, que no valoran lo que tienen porque no saben lo que les cuesta.

En el centro educativo estos adolescentes son perezosos, desinteresados, abúlicos... Los estudios se les hacen cuesta arriba, no realizando ningún esfuerzo por aprender. Se insolentan, “pasan de todo” lo escolar, pierden el tiempo... Las prédicas y recomendaciones de los profesores les tienen sin cuidado. Sin embargo poseen valores que, muchas veces no se aprovechan: conocen, por los medios de comunicación muchas cosas del mundo y de la vida, manejan el ordenador, les interesa la electrónica, les apasiona el lenguaje audiovisual, son más independientes, quizá, que nosotros a su edad, aprecian la amistad, son sinceros, suelen ser tolerantes, les repele la injusticia... En general, estos adolescente están contentos y son felices.

Este es el retrato apresurado de gran parte de nuestros alumnos. Puede parecer negativo y un poco fuerte, pero parte de la juventud responde de forma similar a la mayoría de esos rasgos. El futuro cercano de estos jóvenes nos inquieta pero su presente es una realidad que tenemos que afrontar con valentía y con riesgo. Merece la pena que nuestra tarea de tutores de tutores la utilicemos en formar y orientarlos de la mejor manera posible.

4.2. La colaboración tutor-familia

Debemos entender con qué tipo de familia se tienen que relacionar los tutores porque la sociedad la sigue considerando un pilar básico de su funcionamiento ya que hoy amortigua conflictos, protege económicamente a los hijos que estudian y a los que no trabajan, mantiene aún la conciencia de ser transmisora de valores, consume... Los propios jóvenes la valoran, pero se refieren a otro tipo de familia, no a la patriarcal que comparte unas mismas ideas y creencias, que impone unas normas, que establece una autoridad... Su familia es la que practica la tolerancia y la comprensión como valores supremos. Muchos padres, que a la fuerza se han ido transformando en tolerantes y permisivos, empiezan a sentirse arrinconados y acobardados, oprimidos por sus hijos. Por que estos han conquistado una desmesurada libertad de costumbres, se resisten a la disciplina de estudio, consumen indiscriminadamente y sólo viven para pasarlo bien.

Este tipo de familias, a la que se unen otras circunstancias, como el trabajo de ambos cónyuges, separaciones matrimoniales, etc. soporta los problemas en casa, pero no quiere que se los plantee el colegio y se incomoda cuando se les llama para decirle que su hijo no trabaja, o que se comporta mal. De puertas afuera no lo admiten y a la menor queja de sus hijos –injustificadas muchas veces– arremeten contra los tutores haciendo imposible toda colaboración educativa.

Las Administraciones Educativas, si son conscientes de esta situación, deberían presentar a los profesores como poseedores de la suficiente autoridad moral y técnica, defendiéndolos si llega el caso. Ya se sabe que la disposición personal del tutor sigue siendo fundamental ante los padres: escucharles con atención, transmitirles una imagen positiva del alumno, destacando de él lo más favorable pero, tampoco, engañándoles si es preciso alertarles de algún problema o dificultad, ser discretos y prudentes, ofrecerles su saber técnico y su interés por orientar y ayudar... Habría que conseguir que los padres le tuvieran al tutor el mismo respeto y consideración que cuando tratan con otros profesionales, como son el médico, el abogado..

Creemos interesante retomar las reuniones colectivas de padres y tutores, institucionalizándolas, en las que se plantean y resuelven problemas en el marco de debates, coloquios y mesas redondas, propiciándose la participación responsable de los padres que, posteriormente, debe explicitarse en acciones concretas. Habría que prodigar este tipo de reuniones, regulándolas y favoreciéndolas para establecer un clima de concordia y de colaboración entre la escuela y la familia.

4.3. La formación de los tutores

La formación de los tutores de secundaria sigue siendo una tarea no concluída dada la complejidad actual de los alumnos, de la familia y de la sociedad. Algunos tutores no quieren enterarse de lo que acontece a su alrededor que, muchas veces, tiene más importancia que la pura materia de estudio que él se prepara con esmero. Hoy es imprescindible analizar la psicología adolescente y juvenil, la publicidad y la propaganda, el consumo desenfrenado, las actitudes y los hechos violentos, la deformación de la televisión, la trivialidad ante las drogas, el tabaco y la bebida, la insensatez de las salidas nocturnas juveniles, la práctica de la cultura del “botellón”, la intolerancia, las actitudes racistas y otros muchos temas más. Su planteamiento debe hacerse en cursos prácticos de formación, con especialistas en los que se propongan alternativas y soluciones ante estos problemas, que realmente son los inciden en muchos alumnos, impidiéndoles estudiar.

Además de estos temas, que constituiría el contenido psicológico y sociológico que falta en su formación académica, están también otros que responden a técnicas pedagógicas y didácticas, como son la observación sistemática, la entrevista tutorial, la dinámica de grupos, las técnicas de evaluación y de recuperación, etc. que es otra laguna de su formación inicial. Si tenemos, por un lado, a unos tutores bien formados y concienciados, fuertemente motivados hacia su trabajo y respaldados por una administración educativa que los valora y, por otro lado, familias que se relacionan bien

con los tutores y colaboran con el centro, nos queda abordar los valores de la sociedad actual que tanto influyen en el desarrollo de la educación.

5. LOS VALORES EDUCATIVOS

Resulta imposible una acción tutorial profunda y coherente, sin una fundamentación en los valores educativos que contemplen todas las dimensiones esenciales de la persona. El tutor ha de abordar la naturaleza de los valores de forma integradora y sin controversias inútiles, contemplando su dimensión objetiva (lo que son y valen en sí), su dimensión subjetiva (representan un bien para nosotros) y su dimensión sociológica (suponen un bien para la colectividad). Los valores hay que presentarlos como bienes estimables que se traducen en creencias y modos de vida que satisfacen las necesidades humanas más profundas.

En la educación en valores el tutor ha de contar con dos agentes importantes: la familia y la sociedad. El modo de ser cada familia transmite a los hijos, de forma vivencial, unos valores determinados a través de su forma concreta de vivir y de sus actitudes ante los hechos humanos. Y la sociedad, en cuyo seno existen hoy importantes agentes socializadores, como son la pandilla y los grupos de amigos, los medios de comunicación, la publicidad, el consumo, etc. que ejercen un influjo decisivo en los menores. Muchos de los valores que transmiten, de forma sugestiva y alienante (violencia, consumismo, sexo, vida fácil, éxito, dinero, etc.), son cuestionados por la propia sociedad democrática que hace posible su difusión.

A la hora de plantear cuáles son los valores básicos para la vida y la convivencia podemos señalar algunos en los que parece existir un consenso casi total. Nuestra opción tutorial se concreta en la siguiente relación estructurada, que puede completarse, sin duda, con otros valores:

- a) *Valores personales*, cuyo desarrollo beneficia al propio individuo, aunque posean también una repercusión social. Tales son:
 - La salud: higiene, nutrición. Drogodependencias
 - La vida: cuidado, respeto y defensa
 - La autoestima positiva y el autoconcepto
 - La autonomía personal
 - El sentido del deber. El trabajo bien hecho. La honradez
 - La planificación y organización del tiempo

- b) *Valores ético-sociales*, que constituyen el núcleo de la convivencia democrática y de la dignidad humana. Tales serían:
 - La justicia
 - La solidaridad, el amor, la fraternidad
 - La libertad
 - La paz
 - La responsabilidad
 - La tolerancia y el respeto

- c) *Valores trascendentes* que hacen referencia a unas creencias y principios religiosos para los que debe ser respetada la decisión de las familias y, en su momento, la de cada sujeto para ser asumidos con libertad y responsabilidad. En este caso, tan polémico en nuestro país, el tutor debe tener claro que los valores éticos y los valores religiosos no suponen dos realidades alternativas, sino dos ámbitos complementarios que configuran un desarrollo personal y un proyecto de vida al que se llega en un contexto de libertad, facilitador de las opciones que se elijan.

6. LA TUTORÍA Y LA VIDA SOCIAL

Los centros educativos han sido siempre transmisores de los valores aceptados en una sociedad estable y tradicional. Vivimos, ahora, en una sociedad compleja y cambiante, con distintas concepciones socioculturales y modelos diferentes de actuación. La educación pasa por una etapa de incertidumbre, de perplejidad y de impotencia. Los profesores constatan que los alumnos aprenden valores y normas al margen de ellos y de sus padres. Sus competidores son la televisión, el cine, la publicidad, el consumo... que lanzan sus mensajes de forma atractiva e implacable.

Luego viene la práctica de los comportamientos. La vida social de los menores inquieta a las familias y alerta a los tutores. La pandilla funciona más que nunca y marca la pauta: bares, discotecas, lugares de “botellón”, coches y motos, alcohol, tabaco, droga, conciertos, consumo, sexo improvisado y compulsivo, noches sin fin.. Los jóvenes se van haciendo consumistas, irresponsables, no quieren estudiar... Aunque las familias están angustiadas, todavía siguen siendo un filtro importante que es capaz de metabolizar esos influjos negativos.

En la actualidad existe un clamor, muy generalizado, para luchar y cambiar esta situación de los jóvenes: las familias se quejan, la sociedad se inquieta. Las Administraciones educativas se preocupan de que los valores estén presentes en todas las áreas del currículo. Pero los tutores de secundaria están desmoralizados y han perdido la ilusión y la motivación. Han dejado de ser un punto de referencia y un modelo para sus alumnos. La clásica antinomia pedagógica, autoridad-libertad, todos perciben que se ha resuelto democráticamente a favor de esta última, olvidándose del necesario contrapeso: los adolescentes y jóvenes necesitan que les digan lo deben hacer. Pero con una autoridad moral, de padres y profesores, bien entendida.

Otro de los problemas de la sociedad actual es el deterioro de la responsabilidad por lo que no se asumen, como se debiera, las responsabilidades compartidas. Las grandes organizaciones sociales propician esta falta de responsabilidad que ha llegado, incluso, a afectar a la institución escolar: la responsabilidad individual se ha diluido a favor de las instituciones, del Estado, de la Administración, etc. Por último, la ideología de la prosperidad y del consumo han hecho mella en nuestro sistema de valores, en gran medida. Hemos perdido la capacidad de sacrificio, de renuncia. Y lo estamos transmitiendo a los más jóvenes que se sienten insatisfechos y malhumorados

cuando no poseen cualquier “futesa” publicitaria o de moda o no pueden hacer lo que le reclaman desde otras instancias interesadas.

La ausencia o el deterioro de valores en nuestra sociedad es algo profundo y complejo. Los profesores-tutores deben conocerlo bien y asumirlo con valentía. Reflexionar y discutir sobre ello. Favorecer la participación responsable de los alumnos Y vincularlos en la toma de decisiones para que, en la medida de lo posible, sean ellos los que, poco a poco, vayan construyendo un sistema de valores más humano.

7. INTERVENCIÓN TUTORIAL EN LA EDUCACIÓN DE VALORES

Los tutores pueden influir, en mayor o menor medida, en la asunción de determinados valores por sus alumnos, si da ejemplo constante de aquello en lo que creen, viven y que merece la pena de ser transmitido. En el proceso axiológico tutorial cabe alertar sobre dos posiciones o formas de actuar bastantes extendidas:

- a) La de aquellos tutores que entienden la transmisión de valores como un adoctrinamiento, exhortando y sermoneando de forma directiva a los alumnos.
- b) La de otros muchos tutores que hoy eluden comprometerse en la educación de valores, por pura comodidad, justificando la pluralidad de los valores y la libertad de los alumnos. “Paradójicamente –como señala C. M. SCHRAMM– lo que se proclaman son los valores del relativismo, del no compromiso, de la desidentificación o de la alineación”. En general, actúan así aquellos profesores-tutores que reducen su labor educadora a una simple función instructiva, o bien, aquellos que reciben presiones de los padres o del centro y terminan instalándose en esta situación que no les compromete.

El tutor que cree en un tipo de valores y los practica ofreciendo un modelo permanente vida es el que puede transmitirlos, contagiando a sus alumnos con su testimonio, vivo, apasionado, no directivo, sereno y tolerante. Y esto puede hacerse, siguiendo una metodología activa y comprometida que desarrolle los contenidos de las “áreas transversales” y otros de la más candente actualidad. Es cierto que, el trabajo del tutor, no es fácil ya que –como expresa V. CAMPS– “vivimos en un mundo plural, sin ideologías sólidas y potentes, en sociedades abiertas y secularizadas, instaladas en el liberalismo político y económico”.

El trabajo del tutor en la educación en valores pasa por dos etapas o momentos de intervención, que no es ocioso repetir:

- A) *La reflexión y el diseño del Proyecto*, que se refiere a:
 - a) La colaboración en el *Proyecto Educativo*, lo que supone un periodo previo de reflexión, diálogo y toma de decisiones con el equipo de profesores y las familias, para definir y asumir el sistema de valores en los que, todos de acuerdo, se

va a educar en el centro. No es una tarea fácil pero puede servir de base la normativa y los principios contenidos en las leyes educativas vigentes.

- b) La participación en el *Proyecto Curricular de Centro (elaborado por etapas, ciclos o cursos)*, diseñando los contenidos actitudinales que se programen en todas las áreas, relacionándolos con los denominados temas o enseñanzas transversales.
- c) La realización de la *Programación personal, de aula o propiamente tutorial*, donde se ha de concretar el propio plan de actuación, es decir, los contenidos que se trabajarán, las actividades que se llevarán a cabo con los alumnos, las técnicas que se utilizaran, los materiales que se emplearán, etc.

B) *La intervención directa*, con el grupo de alumnos que corresponda a cada tutor y para la que damos estas sugerencias:

- a) En la educación secundaria se trataría de profundizar en el conocimiento de los valores básicos, que ya se han ido tratando en primaria, siguiendo un proceso de acercamiento o aproximación afectiva y experiencial que sea al mismo tiempo reflexivo.
- b) El proceso debe ser, como corresponde a estas edades, analítico y crítico, de opción personal y de libre integración.
- c) Las creencias y actitudes de nuestra tradición y patrimonio cultural deben formar parte del proceso.

Por su parte el profesor Escámez, propone estos otros pasos:

- Crear en el aula un clima adecuado en el que haya una participación real.
- Orientar a los alumnos para que busquen la comprensión de los valores que cada uno prefiere.
- Buscar la comprensión de los valores de los demás.
- Presentar casos de conflictos de valores extraídos de la realidad
- Formular un plan explícito de acción de acuerdo con los valores propios

Como puede apreciarse, estamos asignando al tutor de secundaria, una tarea compleja, difícil y comprometida que les produce gran perplejidad e inquietud y para la que, en general, no se sienten preparados ni motivados. Aducen prejuicios como son la imposición directiva de los valores, el moldeamiento de los alumnos para que se adapten a unas costumbres o tradiciones conservadoras, el adoctrinamiento religioso o el desánimo que producen los contravalores que la propia sociedad transmite a los menores de forma más eficaz e influyente. Otros, en fin encuentran la dificultad en las técnicas y procedimientos que desconocen y en el talante y actitud abierta, dialogante e interesada del tutor.

Puesto que los valores se aprenden en el contexto en que se vive, lo importante es la organización y funcionamiento del centro y el clima generado en las relaciones de profesores y alumnos, de los alumnos entre sí y de las familias con el centro. Educar en valores es una tarea tutorial noble y sugestiva pero que también está llena de riesgos e incertidumbres, por lo que recomendamos, por último, al tutor que incluya en su labor una cierta dosis de utopía.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- (1) Nuevas Orientaciones Pedagógicas para la Segunda Etapa de EGB (O.M. de 6 de agosto de 1971)
- (2) Orden de 16 de noviembre de 1970, sobre evaluación continua del rendimiento educativo de los alumnos y muy posteriores Resoluciones de 17 de noviembre, de 1981 y de 29 de setiembre, de 1982, de la Dirección General de Educación Básica, por la que se regulan la evaluación de los alumnos de ciclo inicial y la de los alumnos de ciclo medio.
- (3) Orden de 30 de abril de 1977, por la que se regula la organización del Servicio Provincial de Orientación Escolar y Vocacional
- (4) Orden de 25 de noviembre, de 1982, por la que se regula la evaluación de los alumnos del ciclo superior de la EGB.
- (5) Resolución de 29 de abril, de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre la Organización de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Secundaria.
- (6) Instrucciones de la Dirección General de Renovación Pedagógica, sobre la Organización de la Orientación Educativa y Psicopedagógica (BOMECE, 13 de mayo de 1996)
- (7) R.D. de 28 de febrero, de 1996, de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación y Orden de 22 de julio, de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Asensi Díaz, J. (1978). Las Funciones del Tutor y sus Relaciones con el Departamento de Orientación en un Centro de EGB. *Revista Bordón* (222), Madrid, Sociedad Española de Pedagogía (monográfico sobre "El equipo orientador").
- Camps, V. (1993). *Los valores de la educación*, Madrid, Alauda-Anaya.
- Escámez, J. y Ortega, P. (1993). *La enseñanza de actitudes y valores* (3ª ed.). Valencia: Nau Llibres.
- Lázaro, Á. y Asensi, J. (1989). *Manual de Orientación y Tutoría* (2ª ed.). Madrid: Narcea.
- MEC (1992). *Orientación y Tutoría. Primaria*. Madrid: MEC.
- MEC (1992). *Orientación y Tutoría. Secundaria Obligatoria*. Madrid: MEC.
- Sánchez y Sánchez, S. y otros (1975). *La tutoría en la segunda etapa de la EGB*. Salamanca: ICE de la Universidad de Salamanca.